Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **02/09/2.019.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2.019 – " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14, KM. 24, KM. 28, KM. 29, KM. 32. DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE METÁLICO TIPO COPA EN EL KM 14 ACARAY - FRACCIÓN ORIENTE. CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE PARA TANQUE METÁLICO CON TANQUE DE FIBRA - KM 14 ACARAY, CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO EN LA CANCHA GUARANÍ DEL KM 14 ACARAY " ID Nº 367.978.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Concurso de Ofertas No. **11/2.019 – " Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Km. 14, Km. 24, Km. 28, Km. 29, Km. 32. del Distrito de Minga Guazú, Provisión y Colocación de Tanque Metálico Tipo Copa en el km 14 Acaray - Fracción Oriente. Construcción de Soporte para tanque Metálico con Tanque de fibra - Km 14 Acaray, Construcción de Vestuario en la Cancha Guaraní del km 14 Acaray " ID Nº 367.978.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5,** monto total de la oferta para el **Lote Nº 01** es de **G. 490.808.200.-, (Guaraníes cuatrocientos noventa millones ochocientos ocho mil doscientos).----------**

2) **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0** monto total de la oferta para el **Lote Nº 02** es de **G. 239.603.118.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos tres mil ciento dieciocho).----------**

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 de Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

Lic. Nilma Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. ----------

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Lic. [illegible] Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Gubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5	Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

2. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se verifica el Formulario N° 13, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.		
III. CAPACIDAD LEGAL	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
E) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Lic. María Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Se verifica el Formulario N° 5, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso F).		
IV. CAPACIDAD FINANCIERA	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**; El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50%.*	Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple	Cumple

Se verifica los Formularios N° 2 y 4, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).		
V. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 %.*	Cumple	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple

Se verifica los Formularios N° 2 y 4, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).		
VI. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

cinco *[5]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.016, 2.017 y 2.018.- en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado."	Cumple	Cumple

Se verifica el Formulario N° 6, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, H).		
VII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *05 (cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple*	Cumple*

Se verifica los Formularios N° 07, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, Í)		
VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - *Compresor* - *Perforador de suelo* - *Soldadores* - *Catraca mayores* -*Herramientas menores* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple*	Cumple*

IX. Otros documentos	**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**	**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras.	Cumple	Cumple
Autorización para solicitar referencias Bancarias, Financieras y Referencias Institucionales sobre Contratos presentados como Experiencia Específica en Obras.	Cumple	Cumple

Lic. Mirta Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Cumple*	Cumple*
Formulario **Nº 1** Composición de Precios Unitarios.	Cumple*	Cumple*

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3. **Selección de la Oferta más baja**

3.1 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Lote 1**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5,** cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro IV** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente cumple con dichos requisitos.-

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-

VI. Experiencia General en Obras:

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, **Cumple** con el requisito de **Experiencia General en Obras**, de conformidad al Cuadro VI y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC.-

VII. Experiencia Específica en Obras:

Luego del análisis según el **Cuadro VII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Experiencia Específica en Obras**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Analizada la documentación según el **Cuadro VIII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Capacidad en Materia de Personal**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

IX. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, se verifica que según el **Cuadro IX** y el análisis posterior el Comité de Evaluación de Ofertas, ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

Seguidamente se analiza las ofertas presentadas por las otras empresas.

3.3 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Lote 2**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0,** cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro IV** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente cumple con dichos requisitos.-

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-

VI. Experiencia General en Obras:

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, **Cumple** con el requisito de **Experiencia General en Obras**, de conformidad al Cuadro VI y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC.-

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

VII. Experiencia Específica en Obras:

Luego del análisis según el **Cuadro VII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Experiencia Específica en Obras**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Analizada la documentación según el **Cuadro VIII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Capacidad en Materia de Personal**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

IX. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, se verifica que según el **Cuadro IX** y el análisis posterior el Comité de Evaluación de Ofertas, ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

X. Composición de Precios Unitarios según Acta de Apertura:

Item	Oferentes	Póliza de Seguro Nº	Precio Total Lote 1	Precio Total Lote 2
1	Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5	1501001660	490.808.200.-	No cotiza
2	Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0	1501001659	No cotiza	239.603.118.-

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5	Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Presentó

Lic. Mirian Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad de Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde	No Corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presento Actas de Recepción Definitiva	Presento Actas de Recepción Definitiva
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presento	Presento
Formulario de Experiencia General en Construcciones 2.016-2.017-2.018	Presento	Presento
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presento	Presento

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó	Presento
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presentó	Presentó
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Presentó	Presentó
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	Presentó	Presentó
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Presentó	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.016-2.017-2.018.-	Presentó	Presentó
Situación Financiera de los 3 (Tres) Últimos años	Presentó	Presentó
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Presentó	Presentó
Certificado de Origen Nacional	Presentó	Presentó

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**, cumple para el **Lote Nº 01** con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
ADMINISTRADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

del presente llamado a **LCO 11/2.019 – ¨ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Km. 14, Km. 24, Km. 28, Km. 29, Km. 32. del Distrito de Minga Guazú, Provisión y Colocación de Tanque Metálico Tipo Copa en el km 14 Acaray - Fracción Oriente. Construcción de Soporte para tanque Metálico con Tanque de fibra - Km 14 Acaray, Construcción de Vestuario en la Cancha Guaraní del km 14 Acaray ¨ ID Nº 367.978.-** a la oferta presentada por la empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**, monto total de la oferta para el Lote Nº 01 es de G. 490.808.200.-, (Guaraníes cuatrocientos noventa millones ochocientos ocho mil doscientos).----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0**, cumple para el **Lote Nº 02** con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LCO 11/2.019 – ¨ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Km. 14, Km. 24, Km. 28, Km. 29, Km. 32. del Distrito de Minga Guazú, Provisión y Colocación de Tanque Metálico Tipo Copa en el km 14 Acaray - Fracción Oriente. Construcción de Soporte para tanque Metálico con Tanque de fibra - Km 14 Acaray, Construcción de Vestuario en la Cancha Guaraní del km 14 Acaray ¨ ID Nº 367.978.- a la oferta presentada por la empresa Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0** monto total de la oferta para el **Lote Nº 02** es de **G. 239.603.118.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos tres mil ciento dieciocho).**----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.019 – ¨Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Km. 14, Km. 24, Km. 28, Km. 29, Km. 32. del Distrito de Minga Guazú, Provisión y Colocación de Tanque Metálico Tipo Copa en el km 14 Acaray - Fracción Oriente. Construcción de Soporte para tanque Metálico con Tanque de fibra - Km 14 Acaray, Construcción de Vestuario en la Cancha Guaraní del km 14 Acaray ¨ ID Nº 367.978.-, a la oferta presentada por la empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5,** monto total de la oferta para el **Lote Nº 01 es de G. 490.808.200.-, (Guaraníes cuatrocientos noventa millones ochocientos ocho mil doscientos).** Y para el **Lote Nº 02** se le adjudica a la empresa **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con Ruc 4013685-0** con el monto de la oferta de **G. 239.603.118.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos tres mil ciento dieciocho).**----------

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la **INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno